

PIENSA EN GRANDE

0 2 ABR. 2019 05

Señora:

Medellin,

ELIZABETH MAYA BALBIN
Representante Legal
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S
Calle 42 63 C 40

Calle 42 63 C 40 Teléfono: 5899063

ASUNTO:

Comunicación Aceptación de Oferta

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

OBJETO:	Activación de Marca y producto de la Lotería de Medellín en la Estadio Atanasio Girardot			
CONTRATISTA	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S			
NIT	900.425.718-9			
	El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato:			
OBLIGACIONES	 El contratista suministrará los elementos o servicios según las necesidades y especificaciones que La Lotería de Medellín presente según la reunión y evento a desarrollar. El contratista deberá contar con el personal necesario para responder por la prestación del servicio solicitado. Todos los aportes a la seguridad social y seguros adicionales del personal empleado por el operador logístico en el apoyo y realización de los eventos ordenados, serán asumidos enteramente por el contratista y La Lotería no adquiere con esto ninguna vinculación laboral, administrativa ni de ninguna índole. (El personal deberá contar con afiliación a ARL y presentar los respectivos soportes al momento de iniciar alguna actividad) Contratar personal requerido en la solicitud de oferta El contratista deber asegura el servicio de aseo antes, durante y luego del evento. El contratista deberá estar en capacidad de cumplir con todos los requerimientos solicitados por la entidad de acuerdo al 			











	Meccanology (Inches)	
	 evento a actividad que se realicen El contratista no podrá adelantar ninguna clase de compromiso o gasto que no esté aprobado previamente por el supervisor del Contrato El Contratista deberá contar con un ejecutivo de cuenta para la atención de solicitudes de cotización, organización y ejecución de actividades, entrega de informes y facturación. El contratista deberá entregar informe por cada actividad que realice, el cual debe ir acompañado del respectivo registro fotográfico; donde se evidencie el cumplimiento de todos los ítems contratados. El contratista deberá realizar el cobro respectivo por cada requerimiento que se realice o máximo para los requerimientos o actividades realizadas durante un mes. Los productos relacionado con alimentación que se requieran para cada actividad deben ser de muy buena calidad presentando apariencia, sabor, color y textura acorde a las características específicas de la preparación ofrecida, las marcas de las bebidas e hidratación entregadas deberán tener más de 15 años en el mercado. Los refrigerios tener una presentación higiénica y debidamente empacado de manera individual. El contratista deberá asumir el costo total del transporte requerido para la entrega de los refrigerios en el horario y lugar indicado. 	
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	Doce millones ochocientos noventa y nueve mil seiscientos pesos (\$12.899.600) IVA Incluido	
DURACIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses o hasta agotar los recursos, lo que primero suceda, a partir de la aprobación del Acta de Inicio.	
FORMA DE Nedellín, previa presentación del pago de la seguridad so los aportes parafiscales según corresponda. En todos los cas factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contactor de la seguridad so los aportes parafiscales según corresponda. En todos los cas factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contactor de la seguridad so los cas factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contactor de la seguridad.		

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Los gastos que implique para la Loteria de Medellín el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal N°180 del 27 de marzo de 2019











La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

GILDARDO PÉREZ LOPERA

Gerente

Lotería de Medellín

Nombre		Cargo	Firma
Proyectó	Elizabeth Mo.	Profesignal Chu	Probets
Revisó	Juan Alberto 9.	Dibyerente C. (E)	
Revisó	A STATE OF THE STA		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FIRMA NOTIFICADO:

FECHA:







Andrew Charles Control of the Contro